



MISIÓN

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una Institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

CONTRATO SNI N° 03/2025

Entre la Secretaría Nacional de Inteligencia, domiciliada en la calle Molas López N° 542, de la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto por el **MINISTRO SECRETARIO NACIONAL MARCO ANTONIO ALCARAZ**, con Cédula de Identidad N° 826.460, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES SA**, con RUC N° 1684979-5, domiciliada en 25 de Mayo N° 1060 esquina Pasaje Molas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Nora Viviana Fuentes, con Cédula de Identidad N° 1.684.979, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM, con ID N° 474375", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:-----

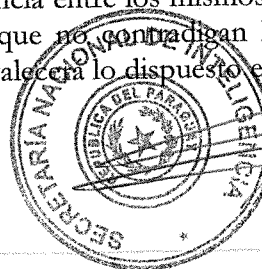
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM, con ID N° 474375".-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes: -----

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISIÓN

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una Institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24/2025 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 474375. -----

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM, con ID N° 474375", convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0245/2025. -----

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N°	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	ALQUILER DE SALON A	1	UNIDAD	EVENTO	34.600.000
2	ALQUILER DE SALON B	1	UNIDAD	EVENTO	34.600.000
3	ALQUILER DE SALON C	1	UNIDAD	EVENTO	18.250.000
4	ALQUILER DE SALON D	1	UNIDAD	EVENTO	14.300.000
5	ALQUILER DE SALON E	1	UNIDAD	EVENTO	14.300.000
6	ALQUILER DE SALON F	1	UNIDAD	EVENTO	14.300.000
7	ALQUILER DE SALON G	1	UNIDAD	EVENTO	13.300.000
8	SERVICIO DE CAFETERIA PERMANENTE A.M	1	UNIDAD	EVENTO	105.000
9	SERVICIO DE COFFE BREAK P-M	1	UNIDAD	EVENTO	130.000
10	SERVICIO DE ALMUERZO Y/O CENA	1	UNIDAD	EVENTO	420.000
11	ALMUERZO Y/O CENA ECONOMICO	1	UNIDAD	EVENTO	170.000
12	SERVICIO DE COCTEL	1	UNIDAD	EVENTO	325.000
13	PANTALLA LED POR m2	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
14	MONITOR LED	1	UNIDAD	EVENTO	505.000
15	MICROFONO DE MESA	1	UNIDAD	EVENTO	312.000
16	MICROFONO DE PIE	1	UNIDAD	EVENTO	262.000
17	EQUIPO DE PROYECCION	1	UNIDAD	EVENTO	1.360.000
18	LUCE FRESNEL	1	UNIDAD	EVENTO	237.000
19	CABINA DE TRADUCCION	1	UNIDAD	EVENTO	2.230.000
20	EQUIPO DE TRADUCCION	1	UNIDAD	EVENTO	2.190.000
21	AURICULARES Y TRANSMISORES	1	UNIDAD	EVENTO	215.000
22	CONSOLA DE LUCES	1	UNIDAD	EVENTO	475.000
23	STAFF AUDIOVISUAL	1	UNIDAD	EVENTO	3.680.000
24	PARAJA DE BAILARINES	1	UNIDAD	EVENTO	4.290.000
25	SERVICIO DE MUSICOS Y SHOW DE INSTRUMENTOS	1	UNIDAD	EVENTO	8.665.000



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISSION

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISION

Ser una institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

Nº	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
26	BANDERAS DE 18 PAISES	1	UNIDAD	EVENTO	325.000
27	BANDERAS DE 18 PAISES DE MESA	1	UNIDAD	EVENTO	180.000
28	MESA DE APOYO MADERA - COCTEL	1	UNIDAD	EVENTO	198.000
29	BUTACAS ALTAS MADERA - COCTEL	1	UNIDAD	EVENTO	88.000
30	BACKPODIUM 3 METROS	1	UNIDAD	EVENTO	1.060.000
31	CONEXIONES ELECTRICAS	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
32	CARPETAS CON SOLAPA	1	UNIDAD	EVENTO	70.000
33	BOLIGRAFOS	1	UNIDAD	EVENTO	32.000
34	PLASTICOS PVC CREDENCIALES	1	UNIDAD	EVENTO	60.000
35	CINTA PORTA CREDENCIAL	1	UNIDAD	EVENTO	42.000
36	SERVICIO DE MONTAJE Y ORNAMENTACION	1	UNIDAD	EVENTO	21.750.000
37	JARDIN VERTICAL - UEMBE	1	UNIDAD	EVENTO	14.500.000
38	SERVICIO DE 2 MINIBUS CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA UNO	1	UNIDAD	EVENTO	10.400.000
39	NOTEBOOK	1	UNIDAD	EVENTO	470.000
40	Equipo multifunción laser color, impresora, fotocopiadora, escáner en red	1	UNIDAD	EVENTO	1.500.000
41	Equipo de audio	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000
42	Cámara Profesional	1	UNIDAD	EVENTO	3.725.000
43	Servicio de fotografía de los eventos de manera integral	1	UNIDAD	EVENTO	6.100.000
TOTAL					234.876.000

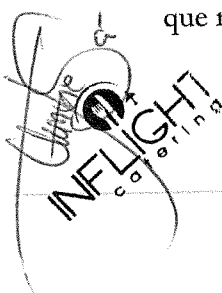
MONTO MÍNIMO Gs.650.000.000.-

MONTO MÁXIMO Gs.950.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 650.000.000. (guaraníes seiscientos cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 950.000.000 (guaraníes novecientos cincuenta millones). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISSION

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISION

Ser una institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE SU SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de la funcionaria Abg. Jenny Viviana Alcaraz, CI N° 1.499.023, Secretaria General de la entidad. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----



Marco Antonio Alcaraz R.
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISIÓN

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

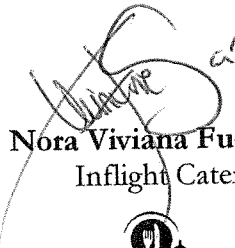
IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 (trece) mes Noviembre y año 2025. -----


Nora Viviana Fuentes Sa
Inflight Catering




Marco Antonio Alcaraz Recalde
Ministro, Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

